Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1034

AN CARLOS CASTILLO CÉRDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL. Abril 13 del 2009.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado de vehículo en arriendo para Programa Vinculos y Visita a Empresa GPS Chile, por Cotización y Evaluación Equipos., el día 13 de Abril del año 2009, al siguiente funcionario municipal:

Sr. CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ, Contrata, Grado 11º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO



"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl